



**SECTOR NACIONAL DE JUSTICIA**

Miércoles, 23 de ABRIL de 2008

# Justicia Informa

## **MESA DE NEGOCIACION.- PLANES DE ACTUACION EN LOS ORGANOS JUDICIALES DE TERRITORIO MINISTERIO**

CSI-CSIF ha acudido en el día de hoy a la Mesa de Negociación y ha mostrado su preocupación a la Administración por la forma en que se desarrollen los planes de actuación ya que desde el punto de vista de nuestra organización, el Borrador es "poco claro", tiene importantes lagunas y además, SIGUE SIENDO INJUSTO, dejando fuera de planes a diferentes órganos jurisdiccionales, sin causa aparente.

CSI-CSIF entiende que ningún órgano judicial debiera quedar fuera de estos planes, porque, según hemos constatado en diversas situaciones y hemos comentado reiteradamente en las propias mesas de negociación, hay mucho trabajo que aún está oculto, y que solo saldrá a la luz cuando los despachos profesionales de abogados, procuradores y graduados sociales saquen todos los asuntos que tienen en los mismos, o en la medida que empiecen a sacar papel los Juzgados Mixtos, los de Instrucción, las Fiscalías... (que a pesar de que confiábamos en que hoy se nos presentase un plan especial junto con el de órganos centrales, Fiscalías e IML's, el Director General nos dijo que había sido imposible y que lo aportarían en la próxima mesa de negociación, el martes o miércoles de la semana que viene)

Por su parte el Director General nos dijo que había remitido informe en el día de ayer al CGPJ, tal y como es preceptivo. La Administración entiende que ya disponemos de líneas generales y situación concreta que se plantea para cada órgano judicial y cuya finalidad básica es restaurar la situación creada como consecuencia de la huelga. Los planes aportados por el Ministerio se han hecho según informe de los Secretarios de Gobierno y a su vez de los distintos Secretarios judiciales y que las distintas fórmulas empleadas se han hecho para que no se sintiesen tanto los efectos de la huelga, cuyos descuentos se prolongarán por un período de 6 meses. Este plan afecta en torno a 800 órganos judiciales en territorio ministerio.

**CSI-CSIF** reiteró que el plan tal y como está presentado es poco claro y muy abierto, y hay puntos importantes para elaborar el trabajo con más detalle:

- Faltan datos estadísticos con los que la admón. ha trabajado
- Desconocemos la plantilla real de funcionarios de comunidades no transferidas y órganos Centrales
- Nos faltan las incidencias del seguimiento de huelga de los funcionarios
- Saber los descuentos aplicables a las nóminas hasta el momento, a cuantos funcionarios, cómo se han aplicado esos descuentos
- Se pidió finalmente explicar que se no trata de tramos cerrados
- Se pidieron aclaraciones al respecto de si habrá órganos judiciales que pondrán en marcha sus planes cuando estos estén en un proceso avanzado

Como a CSI-CSIF nos inquieta el tema de derechos económicos, le hemos preguntado al Director General si los Planes van a ser retribuidos en mes a mes, trimestralmente, y en qué cuantía, contestando el Subdirector General que los planes serían trimestrales y abonables de igual modo, pero la cuantía mínima de 12 puntos era en cómputo mensual

En cuanto a órganos centrales y fiscalías hemos dicho que nos parece triste que hoy mismo no se nos de traslado al menos un avance ya que los compañeros de Madrid están en una expectativa tremenda y hoy podría darse una serie de datos cercanos, a pesar de la escasísima información que la administración facilita.

Como en el ánimo de la reunión estaba el intentar sacar todos los planes y no habría más respuestas contundentes por la Administración, hemos trasladado nuestras preocupaciones que resumimos a continuación:

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

C/ Maudes, 15 – 1º. –28003 MADRID

Tfno: 913100662

justicia@csi-csif.es



## SECTOR NACIONAL DE JUSTICIA

Miércoles, 23 de ABRIL de 2008

# Justicia Informa

CSI-CSIF quiere dejar claros los distintos puntos básicos que han sido abordados en esta mesa de negociación y que en principio considera fundamentales para un buen final de la misma, y para que la práctica totalidad de los funcionarios judiciales acuda debidamente estimulado a sacar el trabajo acumulado.

En primer lugar entendemos en CSI-CSIF que dichos planes van enfocados a paliar el retraso que ha ocasionado la huelga en la tramitación ordinaria de los órganos judiciales, teniendo en cuenta la incidencia de participación en la misma en cada uno de éstos. En ningún caso puede permitirse que haya órganos judiciales que puedan beneficiarse de dichos planes para sacar el trabajo atrasado imputado a otras causas. En dicho caso se beneficiaría al que no lleva su trabajo al día en contra del funcionario diligente.

Por otro lado creemos que dicho borrador es un tanto ambiguo, y entre otros puntos, hemos solicitado:

- ✓ **Horario.**- Debe aclararse que el horario no supondrá en ningún caso un aumento de las 40 horas semanales fijadas por ley.
- ✓ Respecto a los **objetivos**, debería especificarse quien los establecerá y cómo se certificará por el secretario el alcance de dichos objetivos.
- ✓ Debe aclararse por otro lado, qué ocurrirá con aquel funcionario que participando en un plan concreto tenga concedidas las **vacaciones** durante la duración del mismo. Entendemos que debería poder continuar dicho plan una vez reincorporado tras sus vacaciones.
- ✓ ¿Por qué **decanatos y servicios comunes** de diferentes comunidades autónomas no aparecen en el listado y el seguimiento de la huelga ha sido absoluto con la consiguiente acumulación de trabajo, y la multiplicidad de demandas no sujetas a plazo y que se están presentando ahora?
- ✓ ¿Por qué no todas las **Secciones de las Audiencias Provinciales** en las que el seguimiento ha sido absoluto, no han sido incluidas en los planes de actuación? Además, dentro de unos días, cuando salga el trabajo de los juzgados, tendrán necesariamente que entrar en ellos, teniendo incluso muchas de ellas ya múltiples sentencias sin pasar, juicios por señalar etc.
- ✓ El seguimiento de las **salas de TSJ** ha sido importante, por lo que tienen que entrar en los planes.
- ✓ Las **agrupaciones y Juzgados de Paz** tienen trabajo atrasado por la huelga y a partir de ahora tendrán una avalancha de trabajo sobre todo con los exhortos, y en el documento no se hace ni una sola mención a la justicia de paz.
- ✓ El **Tribunal Supremo, la Audiencia Nacional y la Fiscalía** no aparecen y tienen un importante atasco, no entendiendo por qué tienen que ir a un plan especial distinto del propuesto al día de hoy confiando en que el registro civil central se acomode a los planes previstos.
- ✓ Los **institutos de medicina legal**, tendrán un aumento importante del trabajo, en cuanto comience a salir papel de los juzgados y no entran tampoco dentro de los planes.
- ✓ También afirmamos que es **innegociable hacer las 40 horas** cuando el funcionario quiera, dentro del horario flexible, sin tener obligación de venir por las tardes.
- ✓ Vinculado a este plan de actuación han de ir asimismo los **descuentos** que hayan de aplicarse con motivo de la huelga en los meses sucesivos, debiendo aclararse y realizarse por el Ministerio de Justicia un planning de dichas deducciones a los funcionarios participantes en huelga, de una duración que se extienda entre 10 y 12 meses, de tal modo que los perjuicios que se causen sean los mínimos.



**SECTOR NACIONAL DE JUSTICIA**

Miércoles, 23 de ABRIL de 2008

# Justicia Informa

- ✓ **Interinos.**- Otro punto a aclarar es la situación de este colectivo, ampliamente afectado por las movilizaciones y grandes perdedores de esta situación, a los cuales deberá dejar de detraérseles de su última nómina las cantidades que falten por recuperar por la Admón.
- ✓ **Traslados y cursos de prácticas.**- Los funcionarios afectados por estas situaciones habrá de tratarse de manera específica para poder realizar los planes de actuación
- ✓ **Bajas y licencias por enfermedad u otras causas.**- Habrán de contemplarse también de manera específica.
- ✓ **Pago.**- ¿cuándo se hará efectivo el pago de los 80 € del acuerdo del 6 de abril?
- ✓ **Recursos** de reposición y contenciosos.- ¿Cómo se resolverán respecto de los descuentos efectuados en los meses anteriores (marzo y abril) y que se han realizado de manera "anormal" vulnerando los derechos de los trabajadores con el consiguiente perjuicio para ellos?
- ✓ **Expedientes** abiertos como consecuencia de la huelga ¿qué pasa? ¿cuántos hay? solicitamos traslado de ellos. que se archiven

Finalmente , en respuesta al Anexo I del Borrador, le hemos entregado todas las alegaciones sobre las **actuaciones concretas** que los delegados sindicales de CSI-CSIF nos han remitido desde las Uniones Territoriales

También hemos de decir que es muy probable que a finales de esta semana nos entreguen el borrador correspondiente al Órganos Centrales y a las Fiscalías

La próxima convocatoria de mesa de negociación está prevista para el martes o miércoles de la semana próxima, es decir el 29 ó 30 de abril

Ya sabéis que como siempre....

**SEGUIREMOS INFORMANDO**

**Central Sindical Independiente y de Funcionarios**

C/ Maudes, 15 – 1º. –28003 MADRID

Tfno: 913100662

[justicia@csi-csif.es](mailto:justicia@csi-csif.es)